



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.
Sexagésima Octava Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **“Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda “Bicentenario de la Federación de Chiapas a México 1824-2024”**; y

Con fundamento en la fracción III, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Del Trámite Legislativo:

Con fecha 06 de Septiembre de 2024, los CC. Elizabeth Escobedo Morales, Sergio David Molina Gómez, Mario Humberto Vázquez López, Diputada y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron ante esta Soberanía Popular, la **Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda “Bicentenario de la Federación de Chiapas a México 1824-2024”**.

Que la Iniciativa de referencia, fue leída en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, el día 11 de Septiembre del año en curso, turnándose a la suscrita comisión, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, convocó a reunión de trabajo en la que procedió analizar, discutir y dictaminar la Iniciativa de referencia.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.
Sexagésima Octava Legislatura.

II. Materia de la Iniciativa.-

La citada Iniciativa tiene como objetivo inscribir en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado, la leyenda "Bicentenario de la Federación de Chiapas a México 1824-2024", para celebrar y honrar nuestro pasado mientras miramos hacia el futuro con optimismo y determinación.

III. Valoración de la Iniciativa.-

Que con la inscripción con letras doradas en el muro de Honor de este Recinto Legislativo, se pretende conmemorar el Bicentenario de la Federación de Chiapas a México, ya que no solo es un acto de memoria histórica, sino también una afirmación de nuestra identidad y nuestro compromiso con el progreso y la unidad nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme a la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 45, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como, en aquellas en que existan facultades concurrentes, de acuerdo con el pacto federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, tenemos dentro de las facultades, de iniciar Leyes o decretos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Junta de Coordinación Política, es la expresión de pluralidad del Poder Legislativo, la cual posee la facultad de presentar ante el Pleno del Congreso, los proyectos de punto de acuerdo, pronunciamientos, declaraciones e iniciativas de carácter general.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.
Sexagésima Octava Legislatura.

En el siglo XIX, México experimentaba cambios significativos en su sociedad. Esto debido a que en el año 1821, se estaba consumando la independencia de México lo que significó el final del control español y el comienzo de un proceso para unir todas sus regiones en una federación sólida. En ese momento el territorio de Chiapas era parte del Reino de Guatemala en el Imperio Centroamericano, tenía una identidad y estructura política distintivas, las cuales se vieron afectadas por la independencia de México.

La inclusión de Chiapas a México no fue un proceso fácil ni homogéneo. La región tuvo discusiones internas sobre su lealtad y sus metas políticas, con algunos queriendo seguir siendo parte de Centroamérica y otros buscando unirse por completo a México.

Es así que el 28 de agosto de 1821, Chiapas declaró su independencia del gobierno de la Capitanía General de Guatemala y de la Corona Española. Esto gracias a un grupo de chiapanecos liderados por los frailes Matías de Córdoba y Ordoñez e Ignacio Barnoya, quienes decidieron seguir el sistema de Gobierno Imperial de México, conforme al Plan de Iguala, propuesto por el General Agustín de Iturbide, quien fuese un personaje importante en la historia de México.

Los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Comitán, firmaron el Acta de Independencia, con la participación de Pedro Celis, Ignacio Ruíz, Domingo Antonio Solórzano, Manuel Gordillo, Juan García, Ricardo Armendáriz, Manuel Ulloa, Mariano Solórzano, José Castañeda, Miguel José Ortiz y Victoriano Cancino.

En los días que siguieron, los pueblos de Chiapas se unieron al movimiento, cada uno levantando su acta correspondiente. Zapaluta (actualmente La Trinitaria) fue el segundo pueblo en unirse, el día 29 de agosto de ese mismo año. El 3 de septiembre de 1821, Ciudad Real (ahora San Cristóbal de las Casas), capital de la Provincia de Las Chiapas, proclama su independencia y se convierte en la capital de la región, haciendo su juramento el 8 de septiembre de 1821; La Villa de San Marcos Tuxtla, ahora conocida como Tuxtla Gutiérrez, y el pueblo de Chiapa, actualmente Chiapa de Corzo, fueron declarados el 4 y 7 de septiembre, respectivamente, por lo que realizaron el juramento el día 8 y 15 del mismo mes y año.

Es así que con fecha 14 de septiembre de 1824, Chiapas se unió oficialmente a la Federación Mexicana, permaneciendo como provincia libre por tres años, derivado de la abdicación de Agustín de Iturbide, pues detuvo todas las gestiones hechas ante el gobierno imperial mexicano. Para incorporarse al imperio mexicano, Chiapas decide hacerlo después de llevar a cabo un plebiscito, efectuado el 12 de septiembre, en el que tuvo como resultado, para ser parte de México de forma definitiva, 96,829 votos; por la unión a Guatemala 60,400 votos y 15,724 abstenciones (indiferentes), siendo un total de



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.
Sexagésima Octava Legislatura.

172,953 votos; convirtiéndose en el estado número 13 de México. Marcando el inicio de una nueva era para nuestra entidad y el país. Este momento fue fundamental no solo para el desarrollo político de Chiapas, sino también para la consolidación del México independiente. Por lo que recordar y celebrar este evento nos permite fortalecer nuestro sentido de identidad y pertenencia, reconociendo el papel crucial que jugamos en la historia nacional.

La federación de Chiapas, cambió de manera importante la estructura política y administrativa de México. El gobierno federal mexicano pudo establecer su autoridad en una zona estratégica del sur, lo que fue crucial para garantizar la estabilidad política en una época de inestabilidad. La unión de Chiapas reforzó la unión territorial de México y evitó la división del país en ese momento.

Administrativamente, la integración de Chiapas fue el proceso de incorporar su sistema de gobierno local al marco federal, esto significa que tuvieron que cambiar sus leyes y forma de gobierno para cumplir con la nueva Constitución Mexicana, que favorecía un sistema federalista y republicano.

La integración de Chiapas como estado federado permitió una mayor participación en la política del país y creó un espacio para promover el progreso a nivel local dentro del sistema federal.

Pero culturalmente también la federación de Chiapas a México, simbolizó la reunión de diferentes tradiciones y costumbres en su cultura, toda vez que la región era muy diversa, con comunidades indígenas que tenían sus propias lenguas y costumbres, enriqueciendo así la cultura del país con su singularidad, por lo que la llegada de Chiapas permitió incluir estas costumbres en la cultura mexicana, enriqueciendo la identidad nacional con mayor diversidad y pluralidad.

La federación trajo consigo varios retos desde un punto de vista social, la adaptación de las estructuras sociales e integración de diferentes grupos poblacionales, lo que dio como resultado el fortalecimiento del tejido social en Chiapas, ya que los habitantes comenzaron a identificarse más con México y a colaborar en su desarrollo.

Hoy en día, la federación de Chiapas a México sigue siendo un tema de gran relevancia, por lo que la celebración del Bicentenario de este acontecimiento histórico en este 2024, ofrece una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y los desafíos superados, la integración de Chiapas ha sido fundamental para la configuración de la identidad nacional mexicana, y el estado continúa jugando un papel importante en la política, la economía y la cultura del país.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.
Sexagésima Octava Legislatura.

La conmemoración de este evento resalta la importancia de Chiapas en la historia de México y el valor de la diversidad en la construcción de la nación. Es importante recordar y celebrar los hitos históricos para tener una mejor comprensión de nuestra identidad y ser inspirados a seguir adelante como país.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la iniciativa para que se inscriba en el Muro de Honor de Congreso del Estado, la leyenda "Bicentenario de la Federación de Chiapas a México 1824-2024" lo que sin duda, refuerza el orgullo local y se reconoce el papel distintivo de Chiapas en la formación de la nación. Este gesto no solo honra nuestra historia, sino que también inspira a los chiapanecos a participar activamente en el desarrollo de nuestro Estado.

La conmemoración del bicentenario de la Federación de Chiapas a México, no solo es un acto de memoria histórica, sino también una afirmación de nuestra identidad y nuestro compromiso con el progreso y la unidad nacional. Por lo que el objetivo primordial de esta iniciativa es para que juntos podamos celebrar y honrar nuestro pasado mientras miramos hacia el futuro con optimismo y determinación.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Educación y Cultura de esta Soberanía Popular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda "Bicentenario de la Federación de Chiapas a México 1824-2024", para quedar como sigue:

Artículo Primero: Se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda "Bicentenario de la Federación de Chiapas a México 1824-2024", a fin de conmemorar los doscientos años de la Federación de Chiapas a México.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.
Sexagésima Octava Legislatura.

Artículo Segundo: Este Honorable Congreso del Estado, celebrará Sesión Solemne el día 26 de septiembre del 2024, para develar la leyenda "**Bicentenario de la Federación de Chiapas a México 1824-2024**", inscritas en letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento.

Así lo resolvieron y dictaminaron por unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 11 días del mes de Septiembre del 2024.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.
Sexagésima Octava Legislatura.

A t e n t a m e n t e
Por la Comisión de Educación y Cultura
del Honorable Congreso del Estado



Dip. Marcelo Toledo Cruz
Presidente



Dip. Leticia Albores Ruiz
Vicepresidenta



Dip. Sandra Cecilia Herrera Domínguez
Secretaria



Dip. Elizabeth Escobedo Morales
Vocal

Dip. Martha Guadalupe Martínez Ruiz
Vocal

Dip. María Reyes Diego Gómez
Vocal



Dip. Isidro Ovando Medina
Vocal

La presente foja de firmas corresponde al Dictamen que emite la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda "Commemoración del Bicentenario de la Federación de Chiapas a México".